## LEY DE 25 DE ENERO DE 1921

Presidente de la República.- Se proclama al ciudadano Bautista Saavedra.

# SEVERO FERNANDEZ ALONSO Presidente de la H. Convención Nacional

Por cuanto: la Honorable Convención Nacional, ha sancionado la siguiente ley:

# LA CONVENCION NACIONAL

#### **CONSIDERANDO:**

- 1°- Que en conformidad a la ley promulgada en 24 del mes en curso, se ha verificado la elección de Presidente de la República.
  - 2°- Que el escrutinio ha dado el resultado siguiente:

Para Presidente de la República.

Que habiendo el ciudadano Bautista Saavedra, obtenido la mayoría absoluta de votos.

## **DECRETA:**

**Artículo único.-** Se proclama Presidente Constitucional de la República al ciudadano Bautista Saavedra, para el periodo constitucional que durará hasta el 6 de agosto de 1925.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional La Paz, 25 de enero de 1921.

SEVERO F. ALONSO .- J. R. Estensoro, C. S. - Flavio Abastoflor, C. S.

Por tanto: la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República.

Palacio Legislativo, en La Paz a los veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos veintiuno.

SEVERO F. ALONSO.- J. R. Estenssoro, C. S. - Flavio Abastoflor, C. S.